

4. A tenor de lo señalado en el apartado C) (envases autorizados) del título V, sección primera de la Orden ministerial de 26 de julio de 1973, la exportación de este tipo de tomate se realizará exclusivamente en bandejas de 30 por 40 centímetros y altura mínima de 13 centímetros, debiendo figurar la leyenda «Asurcado» en uno de los testeros, con letras de altura no inferior a tres centímetros. La referida leyenda ocupará una longitud mínima de 20 centímetros.

5. Sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 533/1964, de 27 de febrero, por el que se regulan las facultades sancionadoras del SOIVRE, la Dirección General de Exportación excluirá del régimen especial previsto para el tomate asurcado a las firmas que hayan sufrido un «rehuso» por falsa declaración de variedad.

### III. Disposiciones generales

1. Los puertos, aeropuertos, puntos fronterizos y estaciones de origen por los cuales únicamente podrán ser inspeccionados los tomates serán los siguientes:

a) Puertos de Luz y de Las Palmas; aeropuerto de Gando (Teide).

b) Puerto de Santa Cruz de Tenerife; aeropuerto de Los Rodeos (La Laguna).

c) Estación origen (ferrocarril y camiones) puerto y aeropuerto de Alicante.

Estación origen (ferrocarriles-camiones) de Aguilas.

Estación origen (ferrocarril y camiones) de Blanca-Albarán. Puerto y aeropuerto de Almería.

Puertos fronterizos de Noain-Irún y La Junquera.

2. Las expediciones mixtas de tomate contingentado con otros productos tan sólo se autorizarán cuando pueda simultanearse la inspección con la carga de la mercancía en el medio de transporte definitivo en que se haya de realizar la exportación.

3. Sin perjuicio de la facultad de expedición de licencias por los Servicios Centrales de la Dirección General de Exportación, el régimen normal de concesión de licencias se atribuye a las Delegaciones Regionales de Comercio de Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Murcia y Valencia o la Subdelegación de Alicante.

Madrid, 31 de julio de 1973.—El Director general, Luis Medina Poinado.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 1903/1973, de 28 de julio, por el que se acuerda la jubilación voluntaria de don Miguel Granados López, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo establecido en el artículo diecinueve de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres coma tres del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con carácter voluntario, por tener cumplidos más de sesenta y cinco años de edad y más de cuarenta de servicios, con el haber pasivo que le corresponda, a don Miguel Granados López, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

*DECRETO 1904/1973, de 28 de julio, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don José Cacho Castrillo, Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y treinta y dos, setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día seis de agosto del corriente año, fecha en que deberá cesar en su cargo, a don José Cacho Castrillo, Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

*DECRETO 1905/1973, de 28 de julio, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don José Crespo Pérez, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo establecido en el artículo dieciocho y disposición transitoria octava de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de 18 de marzo, en relación con la de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que le corresponda y con los beneficios a que se refiere la disposición transitoria citada, a don José Crespo Pérez, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

*DECRETO 1906/1973, de 28 de julio, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don José María Francés Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lérida.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo establecido en el artículo dieciocho y disposición transitoria octava de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, en relación con la de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda y con los beneficios a que se refiere la disposición transitoria citada, a don José María Francés Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Lérida, en cuyo cargo deberá cesar el día veinte de agosto del corriente año, en que cumple la edad reglamentaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

**DECRETO 1907/1973, de 28 de julio, por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo a don Manuel Cerviá Cabrera.**

A propuesta del Ministro de Justicia, formulada de acuerdo con la petición del interesado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Presidente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, vacante por pase a la situación de supernumerario de don Valentín Silva Melero, que la servía, a don Manuel Cerviá Cabrera, Presidente de la Sala Tercera del mismo Tribunal, actualmente en situación de excedencia especial, en la que continuará mientras subsistan las circunstancias que la motivaron.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

**DECRETO 1908/1973, de 26 de julio, por el que se nombra Presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo a don Francisco Pera Verdagué.**

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo establecido en el artículo veinte punto uno de la Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis,

Vengo en nombrar Presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, vacante por nombramiento para otro cargo de don Manuel Cerviá Cabrera, que la servía, a don Francisco Pera Verdagué, Magistrado del mismo Tribunal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

**DECRETO 1909/1973, de 26 de julio, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Gerona a don Francisco Soto Nieto.**

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo establecido en los artículos veinte, veintiuno y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta y siete de veintiocho de diciembre,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Gerona, vacante por nombramiento para otro cargo de don José de la Torre Ruiz a don Francisco Soto Nieto, Magistrado de la Audiencia Territorial de Albarce.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

**DECRETO 1910/1973, de 26 de julio, por el que se nombra Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid a don Jaime Rodríguez Hermida.**

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo establecido en los artículos veintiséis y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta y siete de veintiocho de diciembre,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, de nueva creación, a don Jaime Rodríguez Hermida, Magistrado que sirve actualmente la Presidencia

de la Sala de la misma jurisdicción en la Audiencia de La Coruña.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

**DECRETO 1911/1973, de 26 de julio, por el que se nombra Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid a don José Arnal Fiestas.**

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo dispuesto en los artículos veintiséis y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta y siete de veintiocho de diciembre,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por jubilación de don Miguel Granados López, a don José Arnal Fiestas, Magistrado con destino en la misma Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

**DECRETO 1912/1973, de 26 de julio, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia a don Carmelo Quintana Redondo.**

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo establecido en los artículos veinte y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta y siete de veintiocho de diciembre,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia, vacante por fallecimiento de don Francisco Angulo Montes, a don Carmelo Quintana Redondo, Presidente de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

**DECRETO 1913/1973, de 26 de julio, por el que se nombra Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de La Coruña a don Manuel María Rodríguez Iglesias.**

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo establecido en los artículos veintiséis y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta y siete de veintiocho de diciembre,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de La Coruña, vacante por nombramiento para otro cargo de don Jaime Rodríguez Hermida, a don Manuel María Rodríguez Iglesias, Magistrado con destino en la misma Sala de la citada Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO